

PARRAL, Mayo 30 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2329 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO P/PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INICIATIVAS PARA LA INFANCIA"
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos Chilecompralibros existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a licitación N° 2239-65-LP07, códigos del producto de acuerdo a detalle orden de compra.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir el material didáctico de acuerdo a lo señalado en el visto N° 5 "ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO P/PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INICIATIVAS PARA LA INFANCIA"
- 2.- Que, al Proveedor SEIGAR CHILE S.A., Rut N° 96.978.670-2, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de "MATERIAL DIDACTICO P/PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INICIATIVAS PARA LA INFANCIA", con el proveedor SEIGAR CHILE S.A., Rut N° 96.978.670-2, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ochocientos Veintidós Mil Novecientos Sesenta Pesos. (\$822.960.-) IVA Incluido.

Parral

República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informáticas

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 114-05-20-006-000-000 "Fondo de Concursable para la Infancia", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Ismael Lirrutia Escobar

ISMAEL LIRRUTIA ESCOBAR
POR ORDEN DEL ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/EGD/ypf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico